

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.-**

ASISTENTES

CONCEJALES ELECTOS

Carmen María Aguilar Carreño
José Antonio Alfonso Granero
Juan José Alonso Bonillo
Rafael Jesús Burgos Castelo
Miguel Cazorla Garrido
Margarita Cobos Sánchez
Lidia Compadre Noé
Diego Cruz Mendoza
Pedro José Díaz Martínez
Ramón Fernández -Pacheco Monterreal
María del Mar García Lorca Fernández
Javier Aureliano García Molina
Manuel Guzmán de la Roza
Fátima Herrera Amate
Paola Laynez Guijosa
Ana María Martínez Labella
María del Carmen Mateos Campos
Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas
Amparo Ramírez Romera
Juan Francisco Rojas Fernández
Antonio Jesús Ruano Tapia
Carlos Sánchez López
María Sacramentos Sánchez Marín
Juan José Segura Román
Adriana Valverde Tamayo
María del Mar Vázquez Agüero
Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo

Secretario General del Pleno

D. Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14

En la Ciudad de Almería, en el Auditorio Municipal Maestro Padilla, situado en la Plaza Alfredo Kraus de esta ciudad, local municipal habilitado para este fin en la convocatoria de la presente sesión, por insuficiencia de aforo del salón de actos y para facilitar la concurrencia y la seguridad de las personas, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen, asistidos del Secretario General del Pleno, Don Fernando Gómez Garrido, las señoras y señores Concejales electos, antes expresados, en virtud de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019 y que fueron convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, publicado en el B.O.E. núm. 79 de fecha 2 de abril de 2019, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión constitutiva extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día, con motivo de la constitución de la nueva Corporación Municipal.

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Se va a celebrar el Pleno extraordinario convocado para la constitución de la nueva Corporación y elección de Alcalde, según el resultado de las elecciones celebradas el pasado día 26 de mayo, que fueron convocadas por Real Decreto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad 209/2019, de 1 de abril, publicado en el B.O.E. núm. 79 de fecha 2 de abril de 2019, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la nueva Corporación
- 2.- Elección de Alcalde

1.- Constitución de la nueva Corporación.

El Secretario da lectura al acta de proclamación de candidatos electos a concejales, que ha remitido al Ayuntamiento de Almería la Junta Electoral de Zona de Almería, Provincia de Almería, Circunscripción Almería:

"En Almería, siendo las 11:27 horas del día 03 de junio de 2019 se reúne la Junta Electoral para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones y circunscripción arriba indicados...". "...De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

- (1) D. Ramón Fernández - Pacheco Monterreal
- (2) D. Javier Aureliano García Molina
- (3) D^a Margarita Cobos Sánchez
- (4) D^a María del Mar Vázquez Agüero
- (5) D. Manuel Guzmán de la Roza
- (6) D^a Ana María Martínez Labella
- (7) D. Carlos Sánchez López
- (8) D. Juan José Alonso Bonillo
- (9) D. Diego Cruz Mendoza
- (10) D^a María del Mar García Lorca Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



- (11) D. Juan José Segura Román
- (12) D^a María Sacramentos Sánchez Marín
- (13) D^a Paola Laynez Guijosa

- (14) D^a Adriana Valverde Tamayo
- (15) D. Pedro José Díaz Martínez
- (16) D^a Amparo Ramírez Romera
- (17) D. José Antonio Alfonso Granero
- (18) D^a Carmen María Aguilar Carreño
- (19) D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo
- (20) D^a Fátima Herrera Amate
- (21) D. Antonio Jesús Ruano Tapia
- (22) D^a Lidia Compadre Noé

- (23) D. Miguel Cazorla Garrido
- (24) D. Rafael Jesús Burgos Castelo

- (25) D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas
- (26) D. Juan Francisco Rojas Fernández

- (27) D^a María del Carmen Mateos Campos

...Finalizado el acto de proclamación de electos a las 11:27 horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por la Presidente/a y el/la Secretario/a de la Junta Electoral". Firmado por D^a Isabel María Escribá Molina (Presidenta) y D^a María Isabel Ruiz Torres (Secretaria).

Seguidamente, el Sr. Secretario da lectura a los apartados 1 y 2 del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

Apartado 1): "Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones".

Apartado 2): "A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación".

Según la documentación que obra en esta Secretaría, los concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, son D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo y D. Carlos Sánchez López, que constituirán la Mesa de Edad.

Se incorporan a la Presidencia D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo y D. Carlos Sánchez López (vocal), que se sitúan junto al Secretario General de la Corporación. El Presidente de la Mesa,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo, declara constituida la Mesa de Edad.

El Secretario General del Pleno da lectura a los apartados 3 y 4 del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

Apartado 3): "La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona; en este acto, se efectúa la comprobación".

Apartado 4): "Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presente".

Están presentes la totalidad del número legal de miembros, es decir, los 27 concejales electos.

El Secretario manifiesta que todos los Concejales electos han cumplido con la obligatoriedad de presentar la declaración sobre causas de posible incompatibilidad, y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y la declaración de sus bienes patrimoniales, que marca el art. 75 de la Ley 7/85 y, por tanto, pueden tomar posesión de sus cargos y adquirir la plena condición de Concejales. Asimismo, el Secretario manifiesta que están a disposición de los Concejales el Acta de Arqueo de Fondos, a fecha 14 de junio pasado, y el Inventario de Bienes Municipal, para su examen.

Conforme a lo dispuesto en el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los Concejales/as electos proceden a prestar juramento o promesa del cargo de Concejal/a del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979.

A tal fin, se procede a llamar a los concejales uno a uno, por orden de mayor a menor número de Concejales obtenidos por cada partido y número de orden de cada Concejal dentro de la correspondiente lista.

Por el Partido Popular y por orden de lista, son llamados para prestar juramento o promesa del Cargo de Concejal:

- D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
- D. Javier Aureliano García Molina
- D^a Margarita Cobos Sánchez
- D^a María del Mar Vázquez Agüero
- D. Manuel Guzmán de la Roza
- D^a Ana Martínez Labella
- D. Carlos Sánchez López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



- D. Juan José Alonso Bonillo
- D. Diego Cruz Mendoza
- D^a. María del Mar García Lorca Fernández
- D. Juan José Segura Román
- D^a María Sacramentos Sánchez Marín
- D^a Paola Laynez Guijosa

Los anteriormente llamados, juran el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación, por orden de lista del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, son llamados para prestar su juramento o promesa al cargo de Concejal:

- D^a Adriana Valverde Tamayo
- D. Pedro José Díaz Martínez
- D^a Amparo Ramírez Romera
- D. José Antonio Alfonso Granero
- D^a Carmen María Aguilar Carreño
- D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo
- D^a Fátima Herrera Amate
- D. Antonio Jesús Ruano Tapia
- D^a Lidia Compadre Noé

Los anteriormente llamados, excepto D. Antonio Jesús Ruano Tapia, prometen el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Antonio Jesús Ruano Tapia promete el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Prometo cumplir bien y fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Por VOX, y por orden de lista, son llamados para prestar juramento o promesa del cargo de Concejal:

- D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas
- D. Juan Francisco Rojas Fernández

D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas jura el cargo conforme a la siguiente fórmula:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



"Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Juan Francisco Rojas Fernández jura el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, ante Dios y por España".

Por Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, y por orden de lista, son llamados para prestar juramento o promesa del cargo de Concejal:

- D. Miguel Cazorla Garrido
- D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D. Miguel Cazorla Garrido jura el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Juro y prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Rafael Burgos Castelo promete el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Por PODEMOS, es llamada para prestar juramento o promesa del cargo de Concejal D^a María del Carmen Mateos Campos, que promete el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Prometo, ante el pueblo soberano de Almería, defender los derechos de todas las personas de nuestro municipio y cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejala en el Excmo. Ayuntamiento de Almería, para el que he sido elegida, acatando la Constitución y sus Leyes como norma fundamental del Estado".

La Presidencia de la Mesa, D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelos, dice:

"Se declara constituida la nueva Corporación Municipal de la Ciudad de Almería, con la totalidad del número legal de los 27 Concejales".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



El Secretario General del Pleno manifiesta que, advertido por esta Secretaría General que las concejales electas Doña María Sacramento Sánchez Marín y Doña Carmen María Aguilar Carreño, con su reciente toma de posesión como concejales, y dada su condición de funcionarias en activo de este Excmo. Ayuntamiento, acaban de incurrir en causa de incompatibilidad de las previstas en el artículo 178.2, apartado b), de la LOREG, esta causa debe ser declarada por el pleno en este mismo acto, ofreciéndoles el derecho de opción previsto en el artículo 25 del R.O.P., en la forma reglamentariamente establecida.

La Presidencia de la Mesa, D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelos, dice: "¿Se acuerda por el Pleno la declaración de incompatibilidad en que han incurrido las referidas concejales electas?".

El Pleno, por asentimiento unánime, acuerda declarar la incompatibilidad, y que se proceda en la forma reglamentariamente establecida.

2.- Elección de Alcalde.-

El Secretario General da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice: "*En la misma sesión de constitución de la Corporación, se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".

En aplicación de lo dispuesto en el señalado artículo, el Secretario pregunta a cada uno de los cabezas de lista:

"Doña María del Carmen Mateos Campos, cabeza de lista de la presentada por PODEMOS, ¿presenta usted su candidatura para ser elegida Alcalde de la Ciudad de Almería?"

Doña María del Carmen Mateos Campos, contesta: "Sí".

"Don Miguel Cazorla Garrido, cabeza de lista de la presentada por Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, ¿presenta usted su candidatura para ser elegido Alcalde de la Ciudad de Almería?"

Don Miguel Cazorla Garrido, contesta: "No".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



"Don Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas, cabeza de lista de la presentada por VOX, ¿presenta usted su candidatura para ser elegido Alcalde de la Ciudad de Almería?"

Don Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas, contesta: "No".

"Doña Adriana Valverde Tamayo, cabeza de lista de la presentada por el Partido Socialista Obrero Español, ¿presenta usted su candidatura para ser elegida Alcalde de la Ciudad de Almería?"

Doña Adriana Valverde Tamayo, contesta: "Sí".

"Don Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, cabeza de lista de la presentada por el Partido Popular, ¿presenta usted su candidatura para ser elegido Alcalde de la Ciudad de Almería?"

Don Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, contesta: "Sí".

El Presidente de la Mesa, Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelos, dice:

"De conformidad con las candidaturas presentadas, son proclamados candidatos a la Alcaldía de la ciudad de Almería los Sres. Concejales: "D^a María del Carmen Mateos Campos, D^a Adriana Valverde Tamayo y D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal".

La Presidencia de la Mesa dice:

"Tiene la palabra D^a María del Carmen Mateos Campos, candidata del Partido PODEMOS".

Toma la palabra D^a María del Carmen Mateos Campos, que dice: "Buenos días a todos, me gustaría hablaros de un sueño, un sueño que compartimos tanto PODEMOS como miles de personas en esta Ciudad. Y no es más que el sueño que una Almería más justa, exclusiva e igualitaria, es posible. Soñemos con un Ayuntamiento que sea adalid de la transparencia, soñemos con una ciudad que permita a cada ciudadano saber con exactitud, y céntimo a céntimo, en qué se invierten sus impuestos, el dinero de sus impuestos. Para conseguirlo, proponemos realizar una auditoría y recuperación de los servicios públicos que han sido privatizados, que no son pocos, para saber qué empresas tienen concesiones públicas, para que conste y cómo y por qué, están siendo gestionados estos servicios. Consideramos que los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad tienen ese derecho. También soñamos con unos servicios públicos que sean envidia para otras ciudades y no una vergüenza para muchos de sus ciudadanos. Soñamos con que todos los barrios y barriadas de nuestro municipio que va desde Castell del Rey hasta Cabo de Gata estén limpios, en condiciones; integrados por una red de transporte urbano que sea totalmente inclusivo, sostenible, económico y eficiente. Soñamos con la eliminación de barreras arquitectónicas para que todos los ciudadanos y ciudadanas con problemas de movilidad puedan llegar a cada rincón de Almería sin

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14

esfuerzo. Recientemente en numerosas ciudades del mundo ya se han declarado la situación de emergencia climática, por eso soñamos con que Almería se convierta en un ejemplo contra la crisis climática y lo conseguiremos mediante la creación de una empresa municipal de energía renovable que aproveche y haga buen uso de los recursos inagotables que disponemos, como el sol y el viento. Tenemos, por tanto, las materias primas necesarias para abastecer energía limpia y barata a nuestra ciudad, evitando y eliminando la pobreza energética y los temidos cortes de luz que sufren numerosos vecinos de Almería día a día, como los vecinos de la Chanca que están manifestándose en la puerta de este Pleno, precisamente por este problema. Y es que la crisis climática ha de ser gestionada con inteligencia, pero sobre todo con planificación estratégica. Por eso soñamos con una Almería verde, soñamos con reforestar y con ampliar las arboledas en el núcleo urbano; soñamos con que se realicen las podas en los meses de invierno, asegurando así la supervivencia de nuestras aves, y de la tan ansiada sombra y reducción de temperatura durante los largos meses de verano. Nuestra ciudad está rodeada de escombros, no es ningún secreto, basta con pasearse por la periferia del casco histórico para comprobar con tus propios ojos en qué estado se encuentran numerosas calles y barrios de Almería. Por eso soñamos con que La Molineta deje de ser la escombrera municipal y pase a convertirse en una gran zona verde, pero de las de verdad, no de las de césped artificial; y que todo aquel que lo desee, pueda llegar sin esfuerzo gracias a senderos habilitados hasta la cima de este rincón natural situado en pleno corazón de Almería para disfrutar de aire fresco y de una panorámica única de nuestra Ciudad. Y es que nuestro sueño es sencillo, solo soñamos con una ciudad más habitable, tanto para sus habitantes como para sus animales. Soñamos con una Almería que implemente el método CES, de captura, de esterilización y retorno para el control ético de sus colonias felinas. Soñamos con una Almería que apueste por un urbanismo sostenible basado en la protección y no en la destrucción de nuestro suelo y de nuestro patrimonio histórico, arquitectónico, natural y cultural. Lo lograremos creando un parque municipal de vivienda social que rescate y rehabilite viviendas vacías y las ofrezca como alternativa habitacional a personas que han sido desahuciadas o que por desgracia están en riesgo de exclusión. Y es que esta Almería soñada, esta Almería más moderna, más limpia, más cultural, más transparente, más sostenible, más habitable, más amable y eficiente; esta Almería, en la que su Ayuntamiento trabaje de pleno al servicio de sus ciudadanos, puede dejar de ser un sueño para convertirse en realidad. Solo falta tener voluntad política, y nosotros la tenemos. Es por todo lo expuesto, por lo que desde PODEMOS presentamos nuestra candidatura a la Presidencia de este Pleno. Muchísimas gracias".

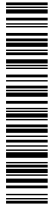
La Presidencia de la Mesa dice:

"Tiene la palabra D^a Adriana Valverde Tamayo, candidata del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14

Toma la palabra D^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Sr. Presidente de la Mesa, Señoras y Señores Ediles del Ayuntamiento de Almería, Excelentísimas autoridades, Ex Alcaldes, vecinos y vecinas de la Ciudad de Almería: Quisiera comenzar mi intervención haciendo un reconocimiento a los Concejales salientes de la Corporación por su trabajo en beneficio de esta Ciudad y de quienes vivimos en ella; y felicitando, como no puede ser de otra manera, a los ediles electos de la recién constituida, que en los próximos cuatro años tienen la importante tarea de defender los intereses de los almerienses y de hacer mejorar la Ciudad. Mucha suerte y éxitos, porque estos no serán los suyos sino los de todos. Los nuevos Concejales del Ayuntamiento estamos representando hoy a los almerienses que el 26 de mayo decidieron con su voto la composición de la Corporación. Gracias de corazón a los cerca de 24.000 ciudadanos almerienses que confiaron en el proyecto del PSOE para hacer realidad la ciudad que quieren. Son ellos la primera razón por la que presento mi candidatura a esta investidura. Porque desde hoy mismo somos su voz en los Plenos Municipales y en la gestión diaria del Ayuntamiento. Lo tuvieron y lo tienen muy claro que otra manera de gobernar es posible, que otra Almería es posible, porque hay una alternativa real al modelo actual de ciudad y de gobierno municipal, y es la que represento, la que representa el Partido Socialista. La candidatura que presento aspira a hacer de Almería una ciudad sostenible, sostenible en lo económico, en lo social y en lo medioambiental. Aspira a una verdadera Almería del siglo XXI con más oportunidades de empleo y de riqueza, con igualdad entre barrios y entre las personas que conserven y que se enorgullezcan de su identidad y de su patrimonio, con servicios públicos de calidad y con sus comunicaciones que merece. Es hora de abordar este reto, nadie dice que sea fácil pero hay que hacerlo. Hay que hacerlo sobre la base de los objetivos de desarrollo sostenible marcados por Naciones Unidas porque una Almería del siglo XXI puede alcanzarse teniendo esos objetivos como hoja de ruta del trabajo pendiente de realizar. El principal objetivo de esta Corporación debe ser lograr más empleo y más riqueza en Almería. Para ello, tiene que ser un eje en la actuación del gobierno local, el promover la creación de empleo y el emprendimiento, sin perder de vista los planes de empleo propios que palien el drama de los desempleados e iniciativas que ayuden a crecer a los sectores estratégicos como la agricultura, el turismo y el comercio. Mucho se puede hacer desde el Ayuntamiento para que ocupemos espacio que no hemos ocupado todavía. En el turismo de naturaleza, en el científico, patrimonial, también, en la cultura ecológica, y atractiva para el turismo y como no, dinamizando el comercio de proximidad de nuestros barrios del centro y del casco histórico y dando vida a los mercados de abastos y dignificando los mercadillos. Sin duda, un revulsivo en lo económico tendría como consecuencia también un revulsivo en lo social, porque otra meta tiene que ser la igualdad. Tenemos que avanzar firmemente hacia una sociedad en la que todos los almerienses, en la que todas las almerienses tengamos las mismas oportunidades y derechos, sin importar el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



género, procedencia, creencia o identidad sexual. Los socialistas somos garantes de esos derechos sociales y vamos a luchar por seguir ganando ese espacio de libertad frente a quien amenazan la igualdad de las mujeres, la igualdad del colectivo LGTBI, la igualdad de quienes menos tienen. Siempre nos encontrarán de frente ante medidas con las que intenten hacernos retroceder como sociedad y frente aquellos que intentan blanquear esos comportamientos y le abren las puertas de las instituciones. Seguirán contando con el PSOE también quienes luchan contra la pobreza infantil y demandan unos servicios sociales de calidad, como pilares para más igualdad. Pilares a los que se suman el acceso a la vivienda en alquiler a precios asequibles, especialmente para jóvenes; y vivir en barrios seguros, dotados por igual, de una buena limpieza y mantenimiento, con zonas verdes cuidadas y conectados entre sí. Igual de relevante es el desafío medioambiental que tenemos por delante. Contribuir a que el planeta sea habitable se traduce en un salto de nuestra calidad de vida, en nuevas oportunidades de empleo y de riquezas. Tenemos todas las fortalezas, aprovechémoslas, aprovechémoslas desde el Ayuntamiento con la implantación progresiva de energías limpias, con el liderazgo y el impulso de proyectos de economía circular, consigamos que se recicle más; acabemos con el plástico de un solo uso desde el Ayuntamiento y contaminemos menos. Y para ello, mejoremos el transporte público para utilizarlo más, facilitemos el uso de la bici, prioricemos las calles para los peatones frente a los vehículos. Viviríamos mejor en una ciudad mucho más verde, con parques mejor cuidados, con más árboles en nuestras calles o con la Corona Noroeste, como gran espacio natural. El modelo de ciudad que propone el PSOE requiere de un Ayuntamiento participativo, transparente y gobernado desde la lealtad institucional. Porque la fortaleza de un Ayuntamiento para conseguir una ciudad de la que sus vecinos se sientan parte y orgullosos no está en la gestión de un equipo de gobierno, sino en la capacidad de hacer que las mujeres y hombres de Almería participen en la toma de decisiones. Porque la transparencia es base de una democracia más fuerte, una obligación de quienes gestionan los recursos públicos y un derecho de todos los ciudadanos. Y porque para lograr que Almería se sitúe en el lugar que corresponde a nivel nacional e internacional se tiene que contar también con otras administraciones, ante las cuales el Ayuntamiento tiene que permanecer firme en sus exigencias y lejos de la confrontación. Este, este es el proyecto de ciudad de los socialistas y que lideraremos en la oposición este mandato. Los almerienses y las almerienses nos tendrán siempre impulsándolo dentro del Ayuntamiento, desde el dialogo con otros partidos. También los almerienses y las almerienses nos tendrán siempre a su lado, escuchándolos y reclamando soluciones a sus problemas. Muchísimas gracias”.

La Presidencia de la Mesa dice:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14

"Tiene la palabra D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, Candidato del Partido Popular".

Toma la palabra D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, que dice: "Señoras y Señores Concejales, comparezco ante ustedes como cabeza de lista del Partido Popular, la formación política más votada en las pasadas elecciones municipales, para someter a su consideración mi candidatura formal para ser elegido Alcalde de Almería. La precisión de la aritmética es independiente del poder, y yo no vengo hoy a cuadrar una suma o a demostrar el enunciado de una cifra, yo vengo hoy a proponer que dejemos de lado la política y seamos capaces de ampliar el marco y el horizonte de la institución más cercana al día a día de los almerienses. Desde el respeto sincero a quienes han asumido la formalidad de presentar su candidatura esta mañana, y desde la comprensión respetuosa de quienes han optado por no hacerlo, yo quiero solicitar hoy el voto de todos cuantos están hoy representando democrática y legítimamente a todos los almerienses. Creo que el conjunto de la sociedad almeriense nos demanda que todos juntos seamos capaces de apartar el filtro de la ideología de cuestiones que, bien miradas, carecen de ella: el bienestar de los almerienses, los proyectos comunes que aportan más calidad de vida, la iniciativa que general oportunidades para quien más las necesita, no son cuestiones de matices ideológicas. Por eso, no les estoy pidiendo el voto, les estoy pidiendo un gesto. Los votos se cuentan, los gestos se entienden. Y no sólo eso: El gesto tiene un alcance superior a la suma o a la resta. El gesto multiplica, y eso es lo que necesita ahora Almería, ampliar la unidad entorno a proyectos de futuro que sean objetivamente buenos para todos y desde aquí, tiendo la mano a quienes quieran acompañarme en ese camino. Ir juntos no siempre será fácil o cómodo, pero les puedo asegurar que es la mejor vía para llegar más lejos de lo que nunca antes ha llegado esta Ciudad. Los almerienses han hablado, y con su voto han expresado su confianza en un modelo de ciudad abierto al futuro, capaz de generar más oportunidades y de alcanzar nuevos horizontes. Una ciudad que ha pasado página del relato falso e interesado de una Almería dividida enfrentada y paralizada que no existe más allá de las necesidades y la escenografía política de quienes sostienen que cuanto peor mejor para ellos. Almería no es una ciudad perfecta porque ninguna ciudad es perfecta. Almería tiene problemas que debemos corregir, y por eso, señores y señoras Concejales, les invito a incorporarse al apasionante proceso de equilibrar desigualdades, de trazar nuevas metas y de buscar nuevos retos que superar y no solo se colabora desde la participación del Equipo de Gobierno, Almería no es una cuestión de despachos o sillones. La oposición leal y responsable es un factor determinante que matiza y nivela la acción del gobierno y es también parte activa de los aciertos y de las decisiones positivas como hemos escuchado tantas veces en los últimos años. Mi deseo y de mi grupo, es contar con su voto favorable a mi investidura porque quiero que el futuro de Almería no se escriba desde la suma de lo que hemos sido sino de lo que queremos ser a partir de ahora. Estamos ante el momento de Almería y como Alcalde

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



me propongo pilotar desde el Ayuntamiento un tiempo especial que a lo largo del mandato 2019-2023 seguiré haciendo de Almería una ciudad que capte y que gestione el talento, que gane en accesibilidad, que esté centrada en las personas, que siga teniendo en la eficacia una señal de identidad y que sea una ciudad cada vez más atractiva y más influyente. Todas esas vías convergen en el punto al que me propongo llevar Almería como alcalde, a ganar el futuro. Pero no hablo del futuro inmediato de los próximos cuatro años, sino el futuro de la próxima generación de almerienses, almerienses que entrarán y saldrán de nuestra ciudad en AVE que podrán recorrer todo el litoral de su paseo marítimo, que podrán disfrutar del entorno y de los accesos que merece nuestra Alcazaba, que verán como la ciudad se reencuentra con su puerto, que verán que el 2019 sirvió para hacer de Almería no solo la capital española de la gastronomía sino también la capital de la calidad de vida de toda España. Almerienses que comprobarán que mereció la pena depositar toda su confianza en este proyecto. Un proyecto que va a contar además con algo que no hemos podido tener estos últimos dieciséis años, la lealtad de la Junta de Andalucía. Y ese cambio de actitud, va a ser determinante en el futuro de nuestra ciudad. Ese es el proyecto de la Almería que represento, ese es el proyecto de la Almería que viene, un proyecto centrado en las necesidades reales de los almerienses, un proyecto que no quiere hacer del Ayuntamiento un escenario de continuos debates ideológicos que no interesan a nadie y tampoco viene a salvar a esta ciudad de nada ni de nadie porque Almería no necesita eso. Señoras y señores Concejales, con estas palabras no suelo cumplo el papel institucional marcado por la leyes al solicitar su voto, lo hago convencido además de que el reloj de la historia marca la hora del consenso y del entendimiento, es decir, la hora del talento y la clave del talento, no es percibir la diferencia, sino transformar las circunstancias que nos separan en elementos de unión. Y esa unión, esa unión, se llama Almería, nuestra ciudad, mi ciudad, el lugar donde vivo y donde quiero que crezcan y vivan mis hijos, la ciudad en la que humildemente con su voto quiero seguir siendo Alcalde. Muchas gracias”.

La Presidencia de la Mesa dice:

“Se va a proceder a la votación nominal y secreta para la elección de Alcalde, por lo que es preciso someter a votación el sistema de votación propuesto para la elección. ¿Está conforme la Corporación con el sistema de votación propuesto?”

La Corporación, por unanimidad, acuerda para la elección de Alcalde el sistema de votación nominal y secreta.

El Sr. Secretario dice: “Se va a llamar uno a uno, por orden alfabético de apellidos, a los Sres. Concejales para efectuar la votación”.

El Sr. Secretario va llamando a los Sres. Concejales:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14

- D^a Carmen María Aguilar Carreño
- D. José Antonio Alfonso Granero
- D. Juan José Alonso Bonillo
- D. Rafael Jesús Burgos Castelo
- D. Miguel Cazorla Garrido
- D^a Margarita Cobos Sánchez
- D^a Lidia Compadre Noé
- D. Diego Cruz Mendoza
- D. Pedro José Díaz Martínez
- D. Ramón Fernández -Pacheco Monterreal
- D^a María del Mar García Lorca Fernández
- D. Javier Aureliano García Molina
- D. Manuel Guzmán de la Roza
- D^a Fátima Herrera Amate
- D^a Paola Laynez Guijosa
- D^a Ana María Martínez Labella
- D^a María del Carmen Mateos Campos
- D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas
- D^a Amparo Ramírez Romera
- D. Juan Francisco Rojas Fernández
- D. Antonio Jesús Ruano Tapia
- D. Carlos Sánchez López
- D^a María Sacramentos Sánchez Marín
- D. Juan José Segura Román
- D^a Adriana Valverde Tamayo
- D^a María del Mar Vázquez Agüero
- D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo

Todos y cada uno de ellos, efectúan la votación.

El Secretario General manifiesta:

“El recuento de los votos arroja el siguiente resultado:

- Total de votos emitidos: 27
- Total de votos en blanco: Ninguno
- Total de votos nulos: Ninguno
- Total de votos válidos: 27

Los candidatos han obtenido los siguientes votos:

Votos a favor de D ^a María del Carmen Mateos Campos.....	1
Votos a favor de D ^a Adriana Valverde Tamayo.....	9
Votos a favor de D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal.....	17”

El Presidente de la Mesa, Sr. Villanueva Pleguezuelos, dice:

“D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales y, por tanto, es proclamado Alcalde electo de la Ciudad de Almería”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14



El Sr. Presidente de la Mesa pregunta: "Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, ¿acepta el cargo de Alcalde de la Ciudad de Almería?"

El Sr. D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, contesta: "Sí, lo acepto".

La Presidencia de la Mesa dice:

"Don Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, proceda a jurar o prometer su cargo de Alcalde de la Ciudad de Almería, bajo la fórmula que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril".

Don Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, dice:

"Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almería con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Secretario, interviene y dice:

"D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelos, va a hacer entrega a D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, del bastón de mando, símbolo de la autoridad y atribuciones que le confiere la Ley".

Realizada la entrega del bastón de mando al Alcalde- Presidente, interviene el Sr. Secretario, que dice: "Se procede a llamar a los miembros de la Corporación que no están en posesión de la Medalla de Concejal, al objeto de hacerles entrega de la misma por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente. Los que ya estén en posesión de la misma, desde este momento pueden proceder a colocarse la medalla".

Los miembros de la Corporación a los que el Alcalde les hace entrega de la medalla, son los siguientes:

- D^a Carmen María Aguilar Carreño
- D^a Margarita Cobos Sánchez
- D^a Lidia Compadre Noé
- D. Diego Cruz Mendoza
- D^a María del Mar García Lorca Fernández
- D^a Fátima Herrera Amate
- D^a Paola Laynez Guijosa
- D^a María del Carmen Mateos Campos
- D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas
- D. Juan Francisco Rojas Fernández
- D. Antonio Jesús Ruano Tapia
- D^a María Sacramentos Sánchez Marín
- D. Eusebio Francisco Villanueva Pleguezuelo

A continuación, el Alcalde- Presidente ocupa el lugar que le corresponde como Presidente de la Corporación, pasando la Presidencia y vocal de la Mesa de Edad a ocupar sus escaños.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14

A continuación, el Alcalde- Presidente electo pronuncia unas palabras a la Corporación y público asistente, en los siguientes términos:

"Almería ha sido, es y será siempre la guía de todos mis actos, y creo que el Ayuntamiento debe seguir procurando el aprecio, el respeto y la confianza de todos los almerienses. Y para ello, es necesario avanzar en el camino de la participación vecinal. Apostar por la continua actualización de los sistemas de administración y ampliar la perspectiva de nuestra transparencia. Sólo de esa manera nos haremos acreedores de la absorbencia ética necesaria para exigir a los almerienses el cumplimiento de sus obligaciones. Y seguiremos devolviendo ese esfuerzo a los almerienses con nuevas reducciones en nuestra política fiscal, que como siempre digo el mejor sitio para el dinero de los almerienses es su bolsillo. Así como medidas que favorezcan y agilicen la ampliación de empresas y abran paso a nuevos entendedores. Señoras y señores el futuro de Almería está en nuestras manos. En la de esta Corporación y en la de todos nosotros. Nuestras dificultades, nuestras carencias, nuestras legítimas aspiraciones pueden y deben resolverse desde la condición de los valores que nos han hecho ser lo que hoy somos. Una ciudad absorbente, abierta, luminosa, emprendedora, generosa, no abandonemos nunca estos valores, ni tampoco, renunciemos a ellos, todo lo contrario. Debemos de ser capaces de fortalecerlos y mejorarlos, reivindicando su plena validez y sabiendo adaptarlos a las cambiantes circunstancias de un mundo cada vez más global, mediante los recursos que históricamente se han demostrado como más efectivos. Que no son otros que el diálogo y el consenso. Solo así sabremos defender y preservar la histórica conquista que para Almería ha supuesto el municipalismo actual que garantiza la dignidad de las personas por encima de la condición económica. En lugar de residencia o la orientación de sus afectos. El logro de esos objetivos para este Ayuntamiento, un compromiso irrenunciable, tal y como lo ponen de manifiesto los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible fijados en la agenda 20-30 de Naciones Unidas. Y así, le invito a todos ustedes a sumarse al esfuerzo colectivo de lograr a lo largo de los próximos cuatro años una Almería que respire un poco mejor, más verde, con más árboles y jardines, con mejores espacios públicos para una mejor calidad de vida y donde se pueda producir un intercambio de ciudadano más fértil. Una Almería más móvil, en donde sea posible desplazarse de forma más fácil y más ágil de un punto a otro. Una Almería más culta, que promueva que los almerienses se sientan cada vez más orgullosos de su ciudad. Una Almería que sepa conservar su pasado y que a la vez sea capaz de contar historias de futuro. Una Almería que se capaz de mantener una tensión racional entre lo antiguo y lo moderno y sobre todo, una Almería en donde todo el mundo, todo el mundo se sienta siempre bienvenido. Eso son a grandes rasgos señoras y señores las líneas básicas de la gestión que me propongo llevar a cabo como Alcalde de Almería. Con esta exposición he cumplido con el deber de trasladar a los almerienses de modo sincero y honesto mis

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 16 / 17



proyectos, mis convicciones, mis compromisos y mis objetivos para una ciudad a la que quiero con toda el alma. Una ciudad Almería con la que me identifico plenamente y a la que he jurado ofrecer el máximo de mis capacidades a través de un gobierno renovado para un tiempo nuevo. Un tiempo ilusionante y un futuro comuna cuya construcción les convoco hoy a todos ustedes porque el mejor modo de predecir el futuro es crearlo uno mismo y termino ya, no sin antes a volver a dar las gracias a todos que han tenido la amabilidad de acompañarme en este momento tan importante de mi vida. Almería es el primero y el último de mis afanes y mi única aspiración es que una vez que pase mi tiempo de servicio al frente del Ayuntamiento de Almería, algún día dentro de muchos años, algunos de mis nietos, si es que los tengo, los paren por la calle como me paran a mí como hoy en día, para hablarme de mi abuelo Rafael, no sólo como el Alcalde de Almería que fue sino sobre todo como mejor persona. A mí no se me ocurre una mejor recompensa en la vida. Muchísimas gracias a todos”.

El Sr. Alcalde dice: “No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Nos ponemos en pie para escuchar los himnos de Almería, Andalucía y España.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General del Pleno, doy fe, firmándola en unión del Sr. Alcalde electo.

Enlace a Acta Parlamentaria (Video-acta):

http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2019/06/15/PE-06.-15-06-2019/video_20191106151930440200_FH.mov

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-09-2019 14:20:14